

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 30 de julio de 2015.

VISTO:

La solicitud de reconocimiento y acreditación del Idioma Inglés en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, efectuada por los Doctorandos Alejandra López Moreno, Gonzalo Paredes y Jorge Boiola;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de las certificaciones acreditadas por los peticionantes, el Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas aconseja hacer lugar a lo solicitado; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

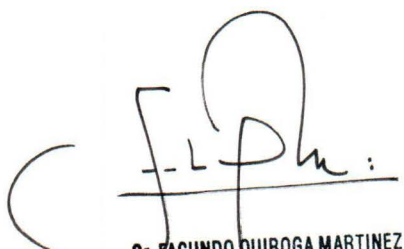
Art. 1º.- Consignar como Aprobado el Idioma Inglés en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, a los siguientes Doctorandos, por haber acreditado el mismo de conformidad a lo establecido por la Ordenanza HCD Nº 512/2009 en su Capítulo III, Art. 12, inc. b):

<u>Apellido y Nombre:</u>	<u>Documento:</u>
MORENO LÓPEZ, Alejandra	32.750.519
PAREDES, Gonzalo	0924741002
BOIOLA, Jorge	16.133.661

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 727/2015

IV


C. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas